



3375

DECRETO N°

TEMUCO,

16 OCT. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2015.
2. El Decreto Alcaldicio N° 209 de fecha 22 de enero de 2015, que aprueba el Programa Desarrollo local Pequeños Emprendedores año 2015.
3. El acta de fecha 19 de agosto de 2015 con la selección de los usuarios postulantes a las capacitaciones del programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, a través de la selección de usuarios que forman parte de los postulantes al programa de capacitaciones para el año 2015.
2. Que, los usuarios seleccionados para formar parte de la Unidad y sus líneas de trabajo son emprendedores o microempresarios con necesidad de ser capacitados en habilidades dentro de los diferentes rubros que desempeñan, por ello la Municipalidad de Temuco a través del programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, les entrega un apoyo socio productivo de capacitación en los diferentes rubros solicitados.
- 3.- Que, para la realización de la Selección de usuarios, se citó a una comisión evaluadora, la cual sancionó en acta adjunta a los participantes de este programa de capacitaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Selección de Usuarios para el programa de capacitaciones del programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/VMR/PR/ADH

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Dideco
- Of. Partes
- Fomento Productivo



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

7802 952729

**ACTA DE ADMISIBILIDAD Y RESULTADOS FONDO CONCURSABLE  
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE  
LA COMUNA DE TEMUCO"**

En la ciudad de Temuco, 19 de agosto de 2015 y según bases del Programa de Capacitación para iniciativas productivas de la comuna de Temuco, aprobadas por Decreto Alcaldicio N°1888 de fecha 16 de junio de 2015, se constituyó en dependencias del Departamento Desarrollo Económico, ubicado en Bilbao 738, Comité de Admisibilidad y de Evaluación del Proceso de Selección del Programa de Capacitación para iniciativas productivas de la comuna de Temuco, cuyos integrantes son los siguientes:

-Sr. Juan Carlos Fernandez Ibarra, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Comuna de Temuco.

-Sr. Pedro Durán Sanhueza, Concejal de la comuna de Temuco.

-Sra. Valeria Mera Retamal, coordinadora programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.

El comité mencionado procedió a evaluar la admisibilidad de los proyectos en una primera instancia para la posterior evaluación de acuerdo a requisitos y criterios mencionados en las bases del fondo concursable 2015, referente a antecedentes y requisitos para la postulación. Los criterios de evaluación fueron los siguientes:

- **Calidad y Pertinencia Técnica (35%)**
- **Innovación Comercial o productiva (25%)**
- **Formalidad (10%)**
- **Experiencia (15%)**
- **Pertenencia a Agrupaciones (15%)**



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

**Programa Fomento Productivo**  
**Departamento de Desarrollo Económico**  
**Dirección Desarrollo Comunitario**

Para el presente concurso de proyectos, el municipio recepcionó las siguientes iniciativas:

N°	Nombre	RUT	Rubro
1	Daniel Vallejos Coñapi		Servicios (carpintería)
2	María Neira Carrasco		Servicios (banquetería y agroelaborados)
3	Juan Cifuentes Zapata		Servicios (jardinería)
4	Ana Cárdenas Mariánte		Servicios(Peluquería)
5	Gricelda Valencia Valdés		Servicios(Peluquería)
6	José Muñoz Muñoz		Servicios (comercio)
7	Marta Zuñiga Infante		Servicios(Peluquería)
8	Angelina Astudillo Rojas		Servicios(Peluquería)
9	Teresa Barra Jara		Servicios(Peluquería)
10	Jenoveva Herrera Silva		Servicios(Estampado)
11	Margarita Salinas Romero		Servicios(Peluquería)
12	Judith Ferrada Carrasco		Servicios(Ferretería)
13	Jenny Coronado Sanzana		Servicios(Peluquería)
14	Cecilia Ñancupil Antil		Servicios (Taller ploter de corte)
15	Oscar Quijon Duarte		Servicios(Tornería)
16	Norma Sánchez Garrido		Servicios(Peluquería)
17	Bernardita Obreque Gutiérrez		Servicios(Compra y venta de zapatos)
18	Haydeé Inostroza Garrido		Servicios (amplificación, sonido, iluminación)
19	Victoria Urrutia Valencia		Servicios(Charlas motivacionales)
20	Jessica Moncada Pino		Servicios(Peluquería)
21	Caterin Rojas Maturana		Servicios (confección y arriendo de manteles y disfraces)
22	Mónica Villablanca Soldado		Servicios(Peluquería)
23	Emelyn Toledo Urriola		Servicios(Cosmetología y estética)
24	José Sandoval Soto		Servicios (mecánico)
25	Sara Pinilla Salgado		Artesanía
26	Angélica Arratia Fuentes		Artesanía
27	Alejandra San Martín Chávez		Artesanía
28	Cecilia Hernández Alarcón		Artesanía
29	María Muñoz Jara		Artesanía
30	Víctor Concha Fierro		Artesanía
31	Viviana Higuera Barrera		Artesanía
32	Elfrida Córdova Salazar		Artesanía
33	Hedy San Martín Rivas		Artesanía
34	Claudia Araneda Henríquez		Artesanía
35	Cecilia Canio Millanao		Artesanía
36	Adan Carrasco Carrasco		Artesanía
37	Lucía Troncoso Castro		Artesanía
38	Romina Venegas Salazar		Artesanía
39	Fresia Hernández Barría		Artesanía
40	Ana Painén Sandoval		Artesanía (manualidades)
41	Fabiola Muñoz Salinas		Artesanía



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

**Programa Fomento Productivo**  
**Departamento de Desarrollo Económico**  
**Dirección Desarrollo Comunitario**

42	Joan Figueroa Quijada	Artesanía
43	Ana Garrido Peñailillo	Alimentos
44	Naida Montecino Quintana	Alimentos
45	Ana Salas Vásquez	Alimentos
46	Silvana Becker Baeza	Alimentos
47	Elena Sáez Ormeño	Alimentos
48	Astrid Schuster Stange	Alimentos
49	Gladys Navarro Gangas	Alimentos
50	Ana Saavedra Cofré	Alimentos
51	Brígida Ulloa Painel	Alimentos
52	Juana Colicheo Manque	Alimentos
53	Aracely Feuerhake Caro	Alimentos
54	María Valdeavellano Fuentealba	Alimentos
55	Rosa Vásquez Sanhueza	Alimentos
56	María Quezada Zapata	Alimentos
57	Mónica Matus Veloso	Alimentos
58	Maritza Neira Carrasco	Alimentos
59	María Díaz Rubilar	Alimentos
60	Diego Oñate Rivas	Alimentos
61	Lucila Figueroa Ríos	Alimentos
62	Sandra Vargas Nahuelcar	Alimentos
63	Janett Sanhueza Robles	Alimentos
64	Judith Varas Carihuinca	Alimentos
65	Lucía Arauz Rivas	Alimentos
66	Jessica Bastías Maldonado	Alimentos
67	Letty Sáez Pinto	Alimentos
68	Beatriz Riquelme Tapia	Alimentos (venta informal)
69	Miriam Alvarado Gallardo	Alimentos
70	Hada Díaz Flores	Alimentos
71	Gladys Vergara Castro	Alimentos
72	Agrupación Dirigentes De La Mesa de Artesanos de Temuco	Alimentos
73	Sandra López M.	Manufactura
74	Francisco Ruminot Arias	Manufactura (muebles)
75	Leslie Chaperon Grandón	Manufactura
76	Oscar Zuñiga Vallejos	Manufactura (muebles)
77	Juan Muñoz Parra	Manufactura (muebles)
78	Marcelo Valdéz Penroz	Manufactura (muebles)
79	Marcia Pino Villa	Manufactura
80	María Ossa Giubergia	Manufactura
81	Daniela Seguel Cornejo	Manufactura
82	Ana Barriga González	Corte y confección
83	Susana Sagredo Sanhueza	Corte y confección
84	Myriam Henríquez Ponce	Corte y confección
85	Lidia Flores Roa	Corte y confección
86	Viviana Sepúlveda Sepúlveda	Corte y confección



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

**Programa Fomento Productivo**  
**Departamento de Desarrollo Económico**  
**Dirección Desarrollo Comunitario**

87	Erika Yañez Contreras	Corte y confección
88	Elizabeth San Martín Fuentealba	Corte y confección
89	Rosa Ávila Díaz	Corte y confección
90	Luisa Chait Rollandi	Corte y confección
91	Jacqueline Moreno Malpu	Corte y confección
92	Marianela Pino Poblete	Corte y confección
93	Ana Rivas Carrasco	Corte y confección
94	Brenda Alarcón Cruz	Corte y confección (guateros)
95	Hilda Cantero Sáez	Corte y confección
96	Edita Martínez López	Corte y confección
97	Mónica Nuñez Hernández	Corte y confección
98	Beatriz Inostroza Parada	Corte y confección
99	Bernarda Palma Arias	Corte y confección
100	Bertilia Cuevas Venegas	Corte y confección
101	Marlene Aguirre Veloso	Corte y confección
102	Manuel Troncoso Alarcón	Apicultura
103	Jorge Millahual Ñancuqueo	Comercio ambulante informal

De acuerdo a la selección y priorización según puntaje obtenido en la evaluación realizada, los postulantes que serán enviados a capacitación son los siguientes:

NOMBRES	AP. PATERNO	AP. MATERNO	RUT	RUBRO	NOTA
MARIA ANGELICA	VALDEAVELLANO	FUENTEALBA		Alimentación	6,10
JOSE ENRIQUE	SANDOVAL	SOTO		Servicios	6,10
MARLENE GIOVANA	AGUIRRE	VELOSO		Servicios	5,77
HADA	DIAZ	FLORES		Alimentación	5,68
MONICA	MUÑOZ	MARQUEZ		Alimentación	5,62
LUCIA DEL CARMEN	TRONCOSO	CASTRO		Artesanía	5,60
ARACELY MARINA	FEUERHAKE	CARO		Alimentación	5,57
ADAN ELADIO	CARRASCO	CARRASCO		Manufactura	5,50
ROMINA ALEJANDRA	VENEGAS	SALAZAR		Artesanía	5,47
MYRIAM ANTONIETA	ALVARADO	GALLARDO		Servicios	5,43
MARIA EUGENIA	NEIRA	CARRASCO		Servicios	5,40
BRIGIDA DEL CARMEN	ULLOA	PAINEL		Alimentación	5,40
CHRISTIAN AROLDO	AGUILERA	BAHAMONDES		Servicios	5,37
JUDITH	FERRADA	CARRASCO		Servicios	5,32
HAYDEE DEL CARMEN	INOSTROZA	GARRIDO		Servicios	5,27



Programa Fomento Productivo  
Departamento de Desarrollo Económico  
Dirección Desarrollo Comunitario

Para constancia de la evaluación hecha y a fin que el municipio proceda a la adquisición de las capacitaciones requeridas para cada proyecto seleccionado, firma el jurado evaluador.

Juan Carlos Fernandez I.  
Director Dirección Desarrollo Comunitario  
Municipalidad de Temuco

Pedro Durán S.  
Concejal comuna de Temuco



Valeria Mera R.  
Coordinadora programa Mujer Trabajadora  
y Jefa de Hogar  
Municipalidad de Temuco

Temuco, 05 de octubre de 2015